

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 10

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Bogotá, D. C., 03 de junio de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de abril del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Capitán
Nombre y apellidos	OSCAR ARNOLDO MOROS SEPÚLVEDA
C.C.	1090417003
Cargo en la dependencia	Coordinador Grupo Talento Humano
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co ; oscar.moros@forpo.gov.co
Teléfono	Pbx 3009126596 Ext 301

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	139840-2024		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$30.797.276,16		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$30.797.276,16		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
20/04/2025	20/12/2024	20/04/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	23/12/2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
FERNANDO MORALES ORJUELA	16693566	YUBARTA S.A.S	805.018.905-1

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
34424	29/11/2024	\$683.034.956,18
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
159224	24/12/2024	\$30.797.276,16



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 2 de 10

Código: CO-FR-001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

ÍTEM	CONDICIONES SG-SST
1	Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
2	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este
3	El Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.

Cumplimiento de las condiciones SG- SST en su totalidad, toda vez que remite los soportes solicitados por el supervisor, mediante correo electrónico de fecha 10 de abril del 2025.

Re: SOLITUD TRAMITE DE FACTURACION

Factura mat...1.pdf Factura mat...2.pdf Factura mat...3.pdf Proceso...G-SST.pdf Licencia _2.pdf declara...SST.pdf

CERTIFI...SST.pdf

MS MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercadero@yubarta.com>
Para: Carolina Robayo Acosta; Jefatura TAHUM Jue 2025-04-10 16:35

Respondió el Jue 2025-04-10 16:51.

Factura materia prima 1.pdf (181 KB) Factura materia prima 2.pdf (579 KB) Factura materia prima 3.pdf (292 KB)

Procesos de fabricación SG-SST... (77 KB) Licencia _2.pdf (349 KB) declaracion juramentada DE CU... (75 KB)

CERTIFICADO DE CUMPLIEN... (58 KB)

7 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policía Guardar todos los datos adjuntos

Buena tarde,

Adjunto facturas de materia prima y certificados solicitados.

Cordialmente,

BRENDA RAMOS
Dpto. de Mercaderos **YUBARTA**
Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119
Móvil: (+57) (317) 501 6615
Código Postal 760042
mercadero@yubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Dado la ley 1981 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.



5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El contratista mediante correo electrónico de fecha 09 de abril de 2025, remite formato de información tributaria, solicitado por el supervisor de la respectiva orden de compra, para el proceso de facturación.

Re: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN

Formato...39640.pdf

De: MERCADERO YUBARTA S.A.S. <mercadero@yubarta.com>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 12:03 p. m.
Para: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>
Asunto: Re: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN

Cordial saludo,
Señores:
FORPO.

Se adjunta documentos solicitados.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercaderos **YUBARTA**
Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119
Móvil: (+57) (317) 501 6615
Código Postal 760042
mercadero@yubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Dado la ley 1001 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

- En atención al correo enviado por el supervisor en el cual se solicita pantallazo de la evidencia del cargue de la factura a la tienda virtual del Estado colombiano, el contratista realiza internamente tramite, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el supervisor. Anexo correo



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 10

Código: CO-FR-001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Re: Facturar total OC 139840 - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - Calzado deportivo

AY Acuerdo Marco Yubarta <yubarta.am@gmail.com>
Para: Carolina Robayo Acosta

Mié 2025-04-09 14:10

Respondió el Mié 2025-04-09 14:11.

Buena tarde,

Informo que la entidad requiere lo siguiente de la factura FEL2113:

"Deben publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación y enviar PANTALLAZO DE LA PUBLICACIÓN"

Cordialmente,

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo **YUBARTA**
Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119
Móvil: (+57) (317) 501 6615
Código Postal 760042
mercadeo@yubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

- El día 11 de abril del 2025, el contratista remite pantallazo de la factura cargada al sistema de la tienda virtual de Estado colombiano (coupa), con el propósito de cumplir con las exigencias plasmadas en el acuerdo marco de precios para el respectivo trámite de facturación de las órdenes de compra.

Re: Facturar total OC 139840 - FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - Calzado deportivo

CS Contabilidad Yubarta S.A.S. <contabilidad@yubarta.com>
Para: Acuerdo Marco Yubarta <yubarta.am@gmail.com>; y 2 más

Vie 2025-04-11 07:29

Buenos días,

Me permito enviar pantallazo del cargue de la factura en el coupa.

Facturas

La factura No. YUBARTA S.A.S. de FEL2113 está pendiente de aprobación

Cree facturas

Crear facturas a partir de órdenes de compra | Crear Factura a partir de contrato | Crear factura física | Crear Nota de crédito

No. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acc.
FEL2113	11/04/25	Aprobación pendiente	139840	30.757.276,16	No		

Cordialmente,

Deysi Hormiga Ramírez

Dpto. de Contabilidad **YUBARTA**
Tls: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext. 114
Móvil: (+57) (316) 471 9827
Código Postal 760042
contabilidad@yubarta.com
Cali - Colombia
www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El vie, 11 abr 2025 a las 7:12, Acuerdo Marco Yubarta (<yubarta.am@gmail.com>) escribió:
Buen día,

Solicito por favor el pantallazo de la publicación de la factura FEL2113 en la tienda virtual, ya que la entidad lo está solicitando para tramitar el pago.



5.2 Actividades desarrolladas por el supervisor.

- Mediante correo electrónico de fecha 01 de abril de 2025, el supervisor de la orden de compra en mención remite a la coordinadora del grupo almacén general, el listado del personal con derecho a dotación de las OC. 139840 y 139842 de la vigencia 2024.

RV: entrega de dotación personal FORPO

ORDEN ...139840.xlsx ORDEN D...CELMY.xlsx

Jefatura TAHUM
Para: Jefatura ALGEN: Blanca Lucila Cristancho Valero
CC: Carolina Robayo Acosta
Mar 2025-04-01 09:38

ORDEN DE COMPRA 139840.xlsx ORDEN DE COMPRA 139841 C...
54 KB 21 KB

2 archivos adjuntos (75 KB) Guardar todo en OneDrive - Fondo Rotatorio de la Policía

Guardar todos los datos adjuntos

CORREO No. 1235 FORPO - TAHUM

Cordial saludo,

Señora Administradora de Empresas
BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO
Coordinadora Grupo Almacén General

Siguiendo instrucciones de la Dirección General, comedidamente solicito a esa coordinación iniciar con la respectiva entrega de la dotación correspondiente a las ordenes de compra 139840 y 139841 de la vigencia 2024.

Anexo listados.

Atentamente,

 Capitán
Oscar Arnolfo Moros Sepulveda
Coordinador Grupo Talento Humano
oscar.moros@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

- Mediante correo electrónico No. 1350 de fecha 09 de abril del 2025, el supervisor de la orden de compra solicita al contratista, se alleguen los documentos requeridos por el acuerdo marco de precios para continuar con el proceso de pago, se envía formato de información tributaria para ser diligenciado y se solicita así mismo se remita pantallazo de la evidencia del cargue de la factura a la tienda virtual del Estado colombiano.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 10

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

El mié. 9 abr 2025 a la(s) 11:12 a.m., Jefatura TAHUM (jefatura.tahum@forpo.gov.co) escribió:
CORREO No. 1350 FORPO - TAHUM

Cordial saludo,

Señores
YIBARTA S.A.S
Ciudad,

En atención a la orden de compra 139840 suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y Yubarta SAS, me permito solicitar se allegue la documentación requerida por el acuerdo marco de precios, para realizar el respectivo proceso de pago. Así mismo, anexo formato para ser tenido en cuenta en el trámite de la factura e ingresar esta misma a la tienda virtual y enviar pantallazo.

Atentamente,



Capitán
Oscar Arnoldo Moros Sepulveda
Coordinador Grupo Talento Humano
oscar.moros@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Elaboró: TS. Carolina Robayo Acosta - Grupo Talento Humano

- Así mismo, se remite al contratista mediante correo electrónico de fecha 09 de abril de 2025, el listado de documentación requerida para el cumplimiento de las condiciones SG-SST establecidas en los estudios previos para la adquisición de dotación.

RV: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN



Carolina Robayo Acosta
Para: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Mié 2025-04-09 13:57

Cordial saludo,

Esta pendiente el pantallazo de la información

1. Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.
2. Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.
3. Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridos en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados
4. El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación (PANTALLAZO DE LA PUBLICACIÓN)

Atentamente,



Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

- Se realizó trámite de facturación al Grupo de Convenios y Contratos el 11 de abril de 2025.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 7 de 10

Código: CO-FR-001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- El 22 de abril de 2025, se realiza pago de factura por valor de \$ \$ 30.797.276,16 abonada al número de cuenta 83645597468 Bancolombia.

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.3.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

N/A, toda vez que los elementos fueron entregados en el mes de marzo de la presente vigencia

6 Actividades de Control y Pagos**ENTREGAS REGISTRADAS**

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta - recibo a satisfacción
1	Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía	FEL2113	\$30.797.276,16	27/03/2025	\$30.797.276,16

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	DICIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
2025	ENERO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
2025	FEBRERO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
2025	MARZO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
2025	ABRIL	-----	\$ 30.797.276,16	\$ 0,00	%0,00
TOTAL			\$ 30.797.276,16	\$ 0,00	%0,00
SALDO			\$ 00,00	\$ 0,00	%0,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 10
Código: CO-FR-001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

NOTA: La orden de compra se cumplió a satisfacción en su parte física y presupuestal al 100%, se da por terminada y se continuará con el trámite de liquidación.

7 Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 abril 2025	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 abril 2025	100%

8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	-----	Se realizó pago el 02/04/2025

9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	1	27/12/2024	N/A	15/03/2025	-----
Prórroga	2	15/03/2025	N/A	20/04/2025	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10 Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430 – 47 994000069264 Anexo (0).	20/12/2024	\$ 9.239.183,10	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 3.079.728,00	20/12/2024	30/06/2025
Calidad de los elementos	20%	\$ 6.159.455,00	20/12/2024	30/06/2025
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 9 de 10

Código: CO-FR-001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Información pólizas prórroga No. 01

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		430 – 47 994000069264 Anexo (01).	31/12/2024	\$ 9.239.183,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 3.079.727,70	20/12/2024	15/09/2025
Calidad de los elementos	20%	\$ 6.159.455,40	20/12/2024	15/09/2025
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Información pólizas prórroga No. 02

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		430 – 47 994000069264 Anexo (02).	17/03/2025	\$ 9.239.183,10
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 3.079.727,70	15/09/2025	20/10/2025
Calidad de los elementos	20%	\$ 6.159.455,40	15/09/2025	20/10/2025
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11 Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.



12 Observaciones del Supervisor

Se realizó el respectivo pago por valor de \$ 30.797.276,16, así mismo la orden de compra en mención cumplió a satisfacción en su parte física y presupuestal al 100%, por lo tanto, se por terminada y se continúa con el trámite de liquidación.

13 Anexos

- Correo documentos Cumplimiento de las condiciones SG- SST
- Correo electrónico de fecha 09 de abril de 2025, remite formato de información tributaria, solicitado por el supervisor de la respectiva orden de compra, para el proceso de facturación
- Correo enviado por el supervisor en el cual se solicita pantallazo de la evidencia del cargue de la factura a la tienda virtual del Estado colombiano, el contratista realiza internamente tramite, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el supervisor.
- Pantallazo de la factura cargada al sistema de la tienda virtual de Estado colombiano (coupa), con el propósito de cumplir con las exigencias plasmadas en el acuerdo marco de precios para el respectivo trámite de facturación de las órdenes de compra.
- Correo electrónico de fecha 01 de abril de 2025, el supervisor de la orden de compra en mención remite a la coordinadora del grupo almacén general, el listado del personal con derecho a dotación de las OC. 139840 y 139842 de la vigencia 2024.
- Correo electrónico No. 1350 de fecha 09 de abril del 2025, el supervisor de la orden de compra solicita al contratista, se alleguen los documentos requeridos por el acuerdo marco de precios para continuar con el proceso de pago, se envía formato de información tributaria para ser diligenciado y se solicita así mismo se remita pantallazo de la evidencia del cargue de la factura a la tienda virtual del Estado colombiano.
- Correo electrónico de fecha 09 de abril de 2025, el listado de documentación requerida para el cumplimiento de las condiciones SG-SST establecidas en los estudios previos para la adquisición de dotación.

Capitán **OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA**

C.C. 1.090.417.003 de Cúcuta.

Coordinador Grupo Talento Humano

Supervisor Técnico y administrativo

RV: entrega de dotación personal FORPO

Desde Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

Fecha Mar 2025-04-01 09:38

Para Jefatura ALGEN <jefatura.algen@forpo.gov.co>; Blanca Lucila Cristancho Valero <blanca.cristancho@forpo.gov.co>

CC Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

 2 archivos adjuntos (75 KB)

ORDEN DE COMPRA 139840.xlsx; ORDEN DE COMPRA 139841 CELMY.xlsx;

CORREO No. 1235 FORPO - TAHUM

Cordial saludo,

Señora Administradora de Empresas
BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO
Coordinadora Grupo Almacén General

Siguiendo instrucciones de la Dirección General, comedidamente solicito a esa coordinación iniciar con la respectiva entrega de la dotación correspondiente a las ordenes de compra 139840 y 139841 de la vigencia 2024.

Anexo listados.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Capitán
Oscar Arnoldo Moros Sepulveda
Coordinador Grupo Talento Humano
oscar.moros@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mié, 9 abr 2025 a la(s) 1:57 p.m., Carolina Robayo Acosta (carolina.robayo@forpo.gov.co) escribió:
Cordial saludo,

Esta pendiente el pantallazo de la información

- 1. Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación de los Uniformes de Labor y Usos Varios.*
- 2. Si los Uniformes para Labor y Usos Varios son importados con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación de los Uniformes de Labor y Usos Varios de la Orden de Compra.*
- 3. Si los Uniformes para Labor y Usos Varios o las materias primas para su producción son adquiridas en Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados*
- 4.El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación (PANTALLAZO DE LA PUBLICACIÓN)*

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 13:51

Para: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Asunto: RE: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN

Cordial saludo,

Por favor enviar las firmas mas legibles del formato de información tributaria, toda vez que al imprimir no se ven muy bien.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 13:31
Para: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>
Asunto: RV: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN

Buen día,

Respetuosamente me permito remitir información para los fines pertinentes.

Cordialmente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Capitán
Oscar Arnoldo Moros Sepulveda
Coordinador Grupo Talento Humano
oscar.moros@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>
Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 12:03 p. m.

Para: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

Asunto: Re: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN

Cordial saludo,

Señores:

FORPO.

Se adjunta documentos solicitados.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo YUBARTA

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

El mié, 9 abr 2025 a la(s) 11:12 a.m., Jefatura TAHUM (jefatura.tahum@forpo.gov.co) escribió:

CORREO No. 1350 FORPO - TAHUM

Cordial saludo,

Señores

YIBARTA S.A.S

Ciudad,

En atención a la orden de compra 139840 suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y Yubarta SAS, me permito solicitar se allegue la documentación requerida por el acuerdo marco de precios, para realizar el respectivo proceso de pago. Así mismo, anexo formato para ser tenido en cuenta en el trámite de la factura e ingresar esta misma a la tienda virtual y enviar pantallazo.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Capitán
Oscar Arnoldo Moros Sepulveda
Coordinador Grupo Talento Humano
oscar.moros@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Elaboró: TS. Carolina Robayo Acosta - Grupo Talento Humano

Re: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN

Desde MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Fecha Vie 2025-04-11 08:09

Para Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>; Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

 1 archivo adjunto (32 KB)

Pantallazo subida factura.png;

Buen día,

Me permito enviar pantallazo del cargue de la factura en el coupa.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada.

Gracias.

El jue, 10 abr 2025 a la(s) 4:51 p.m., Carolina Robayo Acosta (carolina.robayo@forpo.gov.co) escribió:

Cordial saludo,

Faltaría el pantallazo de la publicación de la factura en la tienda virtual.

Atentamente,

Re: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN

Desde MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Fecha Jue 2025-04-10 16:35

Para Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>; Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

 7 archivos adjuntos (2 MB)

Factura materia prima 1.pdf; Factura materia prima 2.pdf; Factura materia prima 3.pdf; Procesos de fabricación SG-SST.pdf; Licencia _2.pdf; declaracion juramentada DE CUMPLIMIENTO SST.pdf; CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SST.pdf;

Buena tarde,

Adjunto facturas de materia prima y certificados solicitados.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada.

Gracias.

El mié, 9 abr 2025 a la(s) 4:48 p.m., Carolina Robayo Acosta (carolina.robayo@forpo.gov.co) escribió:

Cordial saludo,

Por favor no olvidar los siguientes documentos para la elaboración del informe de supervisión.

ÍTEM	CONDICIONES SG-SST
1	Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
2	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este
3	El Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes

concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.

Atentamente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Enviado: miércoles, 9 de abril de 2025 14:40

Para: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>; Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

Asunto: Re: SOLITUD TRÁMITE DE FACTURACIÓN

Cordial saludo,

Adjunto formulario con la firma más visible. En relación con la factura de materia prima, ya fue solicitada al área encargada.

Cordialmente.

BRENDA RAMOS

Dpto. de Mercadeo YUBARTA

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 **Ext:** 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, FERNANDO MORALES ORJUELA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.693.566 en calidad de Representante Legal de la empresa YUBARTA SAS, con NIT No. 805.018.905-1, con domicilio en la ciudad de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

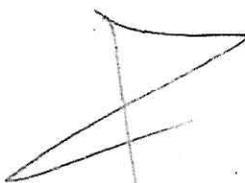
La señora DIANA KATHERINE PALOMEQUE TABARES, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.602.748, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, ha sido designada como responsable de la implementación, ejecución y seguimiento del SG-SST en nuestra empresa, en virtud de su idoneidad, formación académica y experiencia profesional en el área de seguridad y salud en el trabajo.

Declaro que dicha persona cuenta con los conocimientos, competencias y acreditaciones exigidas por la legislación colombiana para desempeñar esta función, y cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y demás normativas complementarias.

Esta declaración se realiza de manera libre, voluntaria y bajo juramento, para los fines que legalmente haya lugar.

Se adjunta licencia de la profesional.

Dado en Cali, a los 10 días del mes de abril de 2025.



FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16693566
Representante Legal
YUBARTA SAS

Santiago de Cali, 10 de abril de 2025.

Cordial saludo,

Señores.

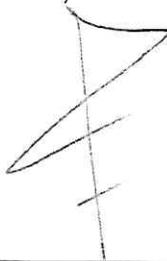
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

Asunto. **Certificado procesos de transporte.**

Yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT. 805.018.905-1, certifico que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes suministrados en la orden de compra No 139840, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.

La presente, se firma a los 10 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,



FERNANDO MORALES ORJUELA

C.C. No. 16.693.566 de Cali

Representante Legal



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 1590 07 SEP 2015

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que DIANA KATHERINE PALOMEQUE TABARES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 38602748 expedida en Cali (V) con título PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL otorgado por la Universidad del Tolima, Acta de Grado No. 8 del 25 de Octubre de 2014, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a DIANA KATHERINE PALOMEQUE TABARES, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 38602748 expedida en Cali (V) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 07 días del mes de SEP 2015.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 01 OCT. 2015 se presentó DIANA KATHERINE PALOMEQUE TABARES, con Cédula de Ciudadanía No. 38602748 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución.

Diana K. Palomeque T.
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-3753

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO – SG-SST**

La suscrita, DIANA KATHERINE PALOMEQUE TABARES, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.602.748, en calidad de responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y el suscrito, FERNANDO MORALES ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.693.566, en calidad de Representante Legal de la empresa YUBARTA SAS, con NIT 805.018.905-1, certificamos que:

La empresa ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con lo establecido en la ley.

Con corte al 31 diciembre de 2024, el porcentaje de cumplimiento del SG-SST, conforme a la autoevaluación realizada y evidenciada en el Plan de Mejora, es del 100%.

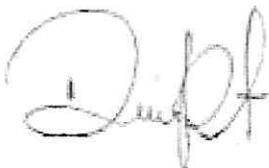
Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada y para los fines que estime convenientes.

Se adjunta certificación expedida por la ARL

Dado en Cali, a los 10 días del mes de abril de 2025.



FERNANDO MORALES ORJUELA
Representante Legal
YUBARTA SAS



DIANA KATHERINE PALOMEQUE TABARES
Responsable SG-SST

